

# Factura Pequeño Contribuyente

**EDUARDO, DIAZ CROCKER**  
 Nit Emisor: 23877235  
**EDUARDO DIAZ CROCKER**  
 10 CALLE SANTA FE 10-77 COLONIA SANTA FE, zona 13, Guatemala,  
 GUATEMALA  
 NIT Receptor: 3377938  
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

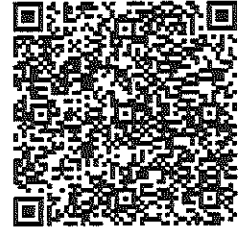
NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:  
 04105E99-646B-45E7-80DB-855C27E52ABE  
 Serie: 04105E99 Número de DTE: 1684751847  
 Numert. Acceso:

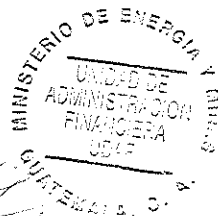
Fecha y hora de emision: 31-jul-2023 07:41:19  
 Fecha y hora de certificación: 12-jul-2023 07:41:19  
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	POR SERVICIOS TÉCNICOS PRESTADOS AL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, EN LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL DESPACHO SUPERIOR, DEL 01/07/2023 AL 31/07/2023, SEGÚN CONTRATO NÚMERO MEM-300-2023.	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00	
<b>TOTALES:</b>					0.00	0.00	10,000.00	

\* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



  
*[Handwritten Signature]*  
 Lic. Hector Gallego Leiza Guzmán  
 Jefe UDAF  
 MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

**"Contribuyendo por el país que todos queremos"**

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Licenciado  
Héctor Galileo Leiva Guzmán  
Jefe de Unidad  
Unidad de Administración Financiera  
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Licenciado:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-300-2023**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de julio del año 2023**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Apoyar técnicamente en la verificación de la disponibilidad presupuestaria de los diferentes pedidos del programa 12 "Fomento a la Actividad Minera".

- Apoyo técnico a las unidades administrativas para la verificación de la disponibilidad presupuestaria, en los diferentes grupos de gasto de los programas asignados, para dar soporte presupuestario a las adquisiciones solicitadas en los diferentes pedidos compra.

c) Brindar apoyo técnico en las gestiones de modificaciones presupuestarias relacionadas al programa 12

- Apoyo técnico en la gestión para la elaboración de las modificaciones presupuestarias, internas y externas, para tener la disponibilidad presupuestaria en los diferentes renglones de gasto, en los programas presupuestarios asignados.

d) Apoyo técnico en la gestión de solicitud de cuotas financieras a fin de cumplir con los compromisos adquiridos en las adquisiciones y contrataciones del programa 12 "Fomento a la Actividad Minera" del Ministerio de Energía y Minas

- Apoyo técnico para realizar las gestiones en la solicitud de cuota financiera, regularización y normal, en los renglones de gasto requeridos.

e) Apoyo técnico para la gestión ante la Dirección Técnica del Presupuesto en la creación de Insumos que no existan en el catálogo de insumos del Ministerio de Finanzas Públicas

- Apoyo técnico para la solicitud en la creación de los insumos necesarios, que no existieran en el Catálogo de Insumos del Ministerio de Finanzas Públicas.

f) Apoyo técnico en la gestión para la creación del comprobante de disponibilidad presupuestaria -CDP-, cuando sea necesario, para continuar con la gestión para la liquidación de las adquisiciones solicitadas, en el programa 12 "Fomento a la Actividad Minera"

- Apoyo técnico para la creación del Comprobante de Modificación Presupuestaria -CDP-, para el programa presupuestario asignado, cuando sea necesario.



Atentamente,

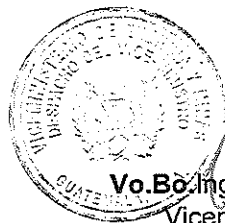


Eduardo Diaz Crocker  
DPI No. (1800934360101)



**Aprobado**

Lic. Héctor Galileo Leiva Guzmán  
Unidad de Administración Financiera  
Ministerio de Energía y Minas



**Vo.Bo. Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas**  
Viceministro de Energía y Minas



Licenciado  
Héctor Galileo Leiva Guzmán  
Jefe de Unidad  
Unidad de Administración Financiera  
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Licenciado:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-300-2023**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en el **UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA**, me permito presentar el informe **Final** de actividades desarrolladas en el período del **02 de mayo al 31 de julio del año 2023**.

**Se detallan Actividades del mes de mayo a continuación:**

**a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno**

**b) Apoyar técnicamente en la verificación de la disponibilidad presupuestaria de los diferentes pedidos del programa 12 "Fomento a la Actividad Minera".**

- Apoyo técnico a las unidades administrativas para la verificación de la disponibilidad presupuestaria, en los diferentes grupos de gasto de los programas asignados, para dar soporte presupuestario a las adquisiciones solicitadas en los diferentes pedidos compra.

**c) Brindar apoyo técnico en las gestiones de modificaciones presupuestarias relacionadas al programa 12**

- Apoyo técnico en la gestión para la elaboración de las modificaciones presupuestarias, internas y externas, para tener la disponibilidad presupuestaria en los diferentes renglones de gasto, en los programas presupuestarios asignados.

**d) Apoyo técnico en la gestión de solicitud de cuotas financieras a fin de cumplir con los compromisos adquiridos en las adquisiciones y contrataciones del programa 12 "Fomento a la Actividad Minera" del Ministerio de Energía y Minas**

- Apoyo técnico para realizar las gestiones en la solicitud de cuota financiera, regularización y normal, en los renglones de gasto requeridos.

**e) Apoyo técnico para la gestión ante la Dirección Técnica del Presupuesto en la creación de Insumos que no existan en el catálogo de insumos del Ministerio de Finanzas Públicas**

- Apoyo técnico para la solicitud en la creación de los insumos necesarios, que no existieran en el Catálogo de Insumos del Ministerio de Finanzas Públicas.

**f) Apoyo técnico en la gestión para la creación del comprobante de disponibilidad presupuestaria -CDP-, cuando sea necesario, para continuar con la gestión para la liquidación de las adquisiciones solicitadas, en el programa 12 "Fomento a la Actividad Minera"**

- Apoyo técnico para la creación del Comprobante de Modificación Presupuestaria -CDP-, para el programa presupuestario asignado.





**g) Brindar apoyo técnico en las actividades relacionadas a la contratación, que le sean requeridas por el jefe inmediato superior, jefe de la Unidad de Administración Financiera -UDAF- y/o autoridades superiores de este Ministerio**

- Apoyo técnico en la contratación de los servicios requeridos por la jefatura de la Unidad de Administración Financiera, y/o las autoridades Superiores del Ministerio de Energía y Minas.

**h) Apoyar técnicamente en las actividades que estén relacionadas a la ejecución del presupuesto asignado al programa 12, con la finalidad de alcanzar una elevada ejecución presupuestaria en el programa referenciado**

- Apoyo técnico en las funciones relacionadas al enlace Financiero de la Dirección General de Minería, con la finalidad de mejorar la ejecución presupuestaria del Programa 12 "Fomento a la Actividad Minera.

**Se detallan Actividades del mes de junio a continuación:**

**a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno**

**b) Apoyar técnicamente en la verificación de la disponibilidad presupuestaria de los diferentes pedidos del programa 12 "Fomento a la Actividad Minera".**

- Apoyo técnico a las unidades administrativas para la verificación de la disponibilidad presupuestaria, en los diferentes grupos de gasto de los programas asignados, para dar soporte presupuestario a las adquisiciones solicitadas en los diferentes pedidos compra.

**c) Brindar apoyo técnico en las gestiones de modificaciones presupuestarias relacionadas al programa 12**

- Apoyo técnico en la gestión para la elaboración de las modificaciones presupuestarias, internas y externas, para tener la disponibilidad presupuestaria en los diferentes renglones de gasto, en los programas presupuestarios asignados.

**d) Apoyo técnico en la gestión de solicitud de cuotas financieras a fin de cumplir con los compromisos adquiridos en las adquisiciones y contrataciones del programa 12 "Fomento a la Actividad Minera" del Ministerio de Energía y Minas**

- Apoyo técnico para realizar las gestiones en la solicitud de cuota financiera, regularización y normal, en los renglones de gasto requeridos.

**e) Apoyo técnico para la gestión ante la Dirección Técnica del Presupuesto en la creación de Insumos que no existan en el catálogo de insumos del Ministerio de Finanzas Públicas**

- Apoyo técnico para la solicitud en la creación de los insumos necesarios, que no existieran en el Catálogo de Insumos del Ministerio de Finanzas Públicas.

**f) Apoyo técnico en la gestión para la creación del comprobante de disponibilidad presupuestaria -CDP-, cuando sea necesario, para continuar con la gestión para la liquidación de las adquisiciones solicitadas, en el programa 12 "Fomento a la Actividad Minera"**

- Apoyo técnico para la creación del Comprobante de Modificación Presupuestaria -CDP-, para el programa presupuestario asignado, cuando sea necesario.

**g) Brindar apoyo técnico en las actividades relacionadas a la contratación, que le sean requeridas por el jefe inmediato superior, jefe de la Unidad de Administración Financiera -UDAF- y/o autoridades superiores de este Ministerio**



- Apoyo técnico en la contratación de los servicios requeridos por la jefatura de la Unidad de Administración Financiera, y/o las autoridades Superiores del Ministerio de Energía y Minas.

**h) Apoyar técnicamente en las actividades que estén relacionadas a la ejecución del presupuesto asignado al programa 12, con la finalidad de alcanzar una elevada ejecución presupuestaria en el programa referenciado**

- Apoyo técnico en las funciones relacionadas al enlace Financiero de la Dirección General de Minería, con la finalidad de mejorar la ejecución presupuestaria del Programa 12 "Fomento a la Actividad Minera".

**Se detallan Actividades del mes de julio a continuación:**

**a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno**

**b) Apoyar técnicamente en la verificación de la disponibilidad presupuestaria de los diferentes pedidos del programa 12 "Fomento a la Actividad Minera".**

- Apoyo técnico a las unidades administrativas para la verificación de la disponibilidad presupuestaria, en los diferentes grupos de gasto de los programas asignados, para dar soporte presupuestario a las adquisiciones solicitadas en los diferentes pedidos compra.

**c) Brindar apoyo técnico en las gestiones de modificaciones presupuestarias relacionadas al programa 12**

- Apoyo técnico en la gestión para la elaboración de las modificaciones presupuestarias, internas y externas, para tener la disponibilidad presupuestaria en los diferentes renglones de gasto, en los programas presupuestarios asignados.

**d) Apoyo técnico en la gestión de solicitud de cuotas financieras a fin de cumplir con los compromisos adquiridos en las adquisiciones y contrataciones del programa 12 "Fomento a la Actividad Minera" del Ministerio de Energía y Minas**

- Apoyo técnico para realizar las gestiones en la solicitud de cuota financiera, regularización y normal, en los renglones de gasto requeridos.

**e) Apoyo técnico para la gestión ante la Dirección Técnica del Presupuesto en la creación de Insumos que no existan en el catálogo de insumos del Ministerio de Finanzas Públicas**

- Apoyo técnico para la solicitud en la creación de los insumos necesarios, que no existieran en el Catálogo de Insumos del Ministerio de Finanzas Públicas.

**f) Apoyo técnico en la gestión para la creación del comprobante de disponibilidad presupuestaria -CDP-, cuando sea necesario, para continuar con la gestión para la liquidación de las adquisiciones solicitadas, en el programa 12 "Fomento a la Actividad Minera"**

- Apoyo técnico para la creación del Comprobante de Modificación Presupuestaria -CDP-, para el programa presupuestario asignado, cuando sea necesario.

**g) Brindar apoyo técnico en las actividades relacionadas a la contratación, que le sean requeridas por el jefe inmediato superior, jefe de la Unidad de Administración Financiera -UDAF- y/o autoridades superiores de este Ministerio**

- Apoyo técnico en la contratación de los servicios requeridos por la jefatura de la Unidad de Administración Financiera, y/o las autoridades Superiores del Ministerio de Energía y Minas.



**h) Apoyar técnicamente en las actividades que estén relacionadas a la ejecución del presupuesto asignado al programa 12, con la finalidad de alcanzar una elevada ejecución presupuestaria en el programa referenciado**

- Apoyo técnico en las funciones relacionadas al enlace Financiero de la Dirección General de Minería, con la finalidad de mejorar la ejecución presupuestaria del Programa 12 "Fomento a la Actividad Minera.
- Apoyo técnico en las funciones relacionadas al enlace Financiero de la Dirección General de Minería, con la finalidad de mejorar la ejecución presupuestaria del Programa 12 "Fomento a la Actividad Minera.





Atentamente,

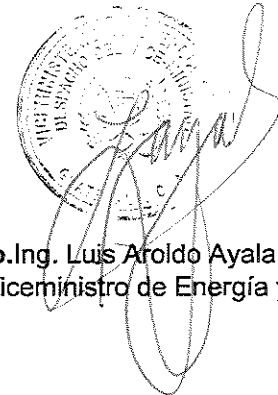
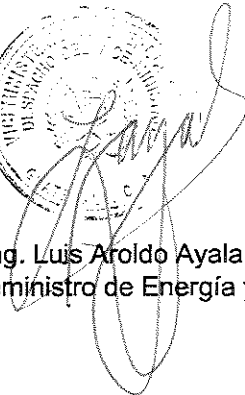


Eduardo Diaz Crocker  
DPI No. (1800934360101)



**Aprobado**

Lic. Héctor Galileo Leiva Guzmán  
Unidad de Administración Financiera  
Ministerio de Energía y Minas



**Vo.Bo. Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas**  
Vice ministro de Energía y Minas





# FINIQUITO

Otorgado por:

Eduardo Díaz Crocker

A favor de:

## MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Por este medio exonero al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** de cualquier reclamación derivada del Contrato Administrativo número **MEM-300-2023** de **dos de Mayo de dos mil veintitrés (02/05/2023)**, de prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS**, suscrito entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona, en virtud de haberse cumplido en su totalidad con los términos y condiciones establecidas en cada una de las cláusulas del referido contrato; renunciando al ejercicio de cualquier acción de carácter administrativo, contencioso, civil, mercantil, laboral u otra que pudiera corresponderme, manifestando que no existe pago alguno pendiente de ser cancelado, liberando de responsabilidades al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** contra quienes no tengo reclamación alguna de carácter económico o legal que ejercer; por lo que de forma expresa y voluntaria otorgo el presente **FINIQUITO** a favor del **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**.

Y para los usos legales que al interesado convengan, extiendo y firmo el presente en la ciudad de Guatemala, el **31 de Julio de 2023**.



---

Eduardo Díaz Crocker  
DPI: (1800934360101)

